



RESOLUCIÓN N° 0315
NEUQUÉN, 28 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Curiman Raúl Nerio; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente CURIMAN Raúl Nerio, L.P. N° ----- 6524 DNI N° 16.503.405 Categoría de revista 20 desde la Dirección Municipal de Informática, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda a la Subsecretaría de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación. El mencionado cumplirá función de inspector a partir del 10 de mayo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 2-CG-302.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Economía y Hacienda y de Coordinación.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) ARTAZA
BERMUDEZ

Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1876
Fecha 08.06.2012